

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA #62
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL SAN MATEO DE ALAJUELA
EL DÍA 22 NOVIEMBRE DEL 2019
PERÍODO 2010-2016**

PRESIDENTA

Leda Acosta Castro (PLN)

REGIDORES PROPIETARIOS

*Luis Fernando Solórzano Rodríguez (PAC)
Karol Arburola (PLN)
Ernesto Berrocal Portuguez (PLN)
Karol Arburola Delgado (PLN)*

SINDICOS PROPIETARIOS

*Marielos Bejarano Acosta
Miguel Villalobos*

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

*Licenciado Jairo Guzmán Soto
Alcalde*

*Eufemia Cruz Moscoso
Secretaria a.i.*

COMPROBADO EL QUORUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, SE INICIA LA SESIÓN AL SER LAS DIECISEIS HORAS EN EL SALÓN DE SESIONES.

ARTÍCULO PRIMERO Y ÚNICO: REMISIÓN CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) Y MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD EN CAMINOS VECINALES CON POTENCIAL DE DESARROLLO TURÍSTICO, ECONÓMICO Y PRODUCTIVO DEL CANTÓN DE SAN MATEO”.

El Licenciado Jairo Emilio Guzmán Soto, Alcalde Municipal inicia la sesión indicando que convocó a esta sesión extraordinaria para conocer, mediante el oficio AMSM-318-2019 el convenio con el INDER que tiene como objetivo realizar labores conjuntas relacionadas con la ejecución del proyecto mencionado que contempla la construcción de 6.150 metros lineales de cunetas, en los caminos Concepción, La Unión, La Libertad, La Calera y la Cañera. El Proyecto en su totalidad tiene un costo estimado de \$645.461.571.82 (seiscientos cuarenta y cinco millones cuatrocientos sesenta y un mil quinientos setenta un colones con ochenta y dos céntimos) y se ha desarrollado en etapas, desde el año 2009 hasta la fecha. La Municipalidad de San Mateo ha ejecutado en el mejoramiento de las superficies de ruedo de estos caminos un monto de \$417,100.644.82, (cuatrocientos diecisiete millones cien mil seiscientos cuarenta y cuatro colones con ochenta y dos céntimos) del año 2009 al 2018 y en el presente período 2019 se encuentra ejecutando una partida presupuestaria para estas rutas de \$106.310.923.00 (ciento seis millones trescientos diez mil novecientos veintitrés colones sin céntimos y el aporte que el INDER realizará, vía transferencia de recursos, es de \$122.050.004.00 (ciento veintidós millones cincuenta mil, cuatro colones con cero céntimos) para el período 2020, que representa el 18.9% del costo total del proyecto, el 81.1% restante corresponde al aporte de la Municipalidad de San Mateo.

Una vez explicados detalladamente los proyectos por el señor Alcalde, el Concejo Municipal decide en pleno aprobar el mismo, según se detalla a continuación:

Cuadro #1

Descripción	Monto ¢
<i>Limpieza y conformación de caminos, maquinaria, acarreo, colocación de material de relleno, colocación de asfaltos</i>	¢106.310.923.00
<i>Construcción de 6.150 metros lineales cunetas en concreto 210 kg/cm², mínimo de 1.60 metros ancho con un espesor de 10 cms.</i>	¢122.050.004.00
Total	¢228.360.927.00

Cuadro #2

PROYECTOS VECINALES	DESCRIPCION	INDER
<i>Proyecto No. 1 Calle La Libertad – Código 2-04-065</i>	<i>Construcción de 1350 metros lineales de cunetas de concreto con dimensiones mínimas 1.60 m ancho con 10 cms espesor.</i>	<i>¢27.000.000,00</i>
<i>Proyecto No. 2 Calle Maderal – Código 2-04-018</i>	<i>Construcción de 600 metros lineales de cunetas de concreto con dimensiones mínimas 1.60 m ancho con 10 cms espesor.</i>	<i>¢12.900.000,00</i>
<i>Proyecto No. 3 Calle Concepción Código 2-04-011</i>	<i>Construcción de 1200 metros lineales de cunetas de concreto con dimensiones mínimas 1.60 m ancho con 10 cms espesor.</i>	<i>¢23.000.004,00</i>
<i>Proyecto No. 4 Calle La Cañera – Código 2-04-050</i>	<i>Construcción de 1000 metros lineales de cunetas de concreto con dimensiones mínimas 1.60 m ancho con 10 cms espesor.</i>	<i>¢19.000.000,00</i>
<i>Proyecto No. 5 Calle La Unión – Código 2-04-015</i>	<i>Construcción de 1000 metros lineales de cunetas de concreto con dimensiones mínimas 1.60 m ancho con 10 cms espesor.</i>	<i>¢20.000.000,00</i>
<i>Proyecto No. 6 Calle La Calera – Código 2-04-010</i>	<i>Construcción de 1000 metros lineales de cunetas de concreto con dimensiones mínimas 1.60 m ancho con 10 cms espesor.</i>	<i>¢ 20.150.000,00</i>
TOTAL		¢122.050.004,00

Cuadro #3

PROYECTOS VECINALES	DESCRIPCION	Aporte Municipal
<i>Proyecto No. 1 Calle La Libertad – Código 2-04-065</i>	<i>Conformación y asfaltado La Libertad 300 m lineales</i>	<i>¢17.562.600,00</i>
<i>Proyecto No. 2 Calle Maderal – Código 2-04-018</i>	<i>Conformación y asfaltado Maderal 200 m lineales</i>	<i>¢12.976.000,00</i>
<i>Proyecto No. 3 Calle Concepción – Código 2-04-011</i>	<i>Conformación y asfaltado Concepción, 350 m lineales.</i>	<i>¢23.020.305,00</i>
<i>Proyecto No. 4 Calle La Cañera – Código 2-04-050</i>	<i>Construcción de Encascotado La Unión 1300 m3</i>	<i>¢17.417.625,00</i>
<i>Proyecto No. 5 Calle La Unión – Código 2-04-015</i>	<i>Construcción de Encascotado La Unión 520 m lineales.</i>	<i>¢10.334.288,00</i>
<i>Proyecto No.6 calle La calera- Código 2-04-010</i>	<i>Construcción de cuentas La Calera 1.000 metros lineales</i>	<i>¢25.000.105.00</i>
Total		¢106.310.923,00

1.-CONSIDERANDO: *Presentación por parte del Señor Alcalde, Licenciado Jairo Guzmán Soto, según oficio AMSM-318-219 del CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) Y MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD EN CAMINOS VECINALES CON POTENCIAL DE DESARROLLO TURÍSTICO, ECONÓMICO Y PRODUCTIVO DEL CANTÓN DE SAN MATEO.*

POR TANTO: *Se acuerda aprobar el CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) Y MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO denominado “MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD EN CAMINOS VECINALES CON POTENCIAL DE DESARROLLO TURÍSTICO, ECONÓMICO Y PRODUCTIVO DEL CANTÓN DE SAN MATEO por la suma de ¢228.360.927.00, así como autorizar al Alcalde, Licenciado Jairo Guzmán Soto para la firma del mismo, quien será el responsable del ente ejecutor a realizar la obra. Votación unánime, definitiva y en firme con 5 votos a favor y con dispensa de trámite comisión.*

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE CIERRA LA SESIÓN AL SER LAS DIECISEIS HORAS CON QUINCE MINUTOS.

Leda Acosta Castro
Presidenta

Eufemia Cruz Moscoso
Secretaria a.i.